



QUILMES, 14 JUN. 2004

VISTO el Expediente 827-0654/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos y servicio técnico del Centro de Copiado.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 6 (seis) equipos fotocopiadores en blanco y negro y 1 (un) equipo color, ubicados en el Centro de Copiado, por un monto que asciende a la suma total de pesos cuarenta y ocho mil trescientos catorce con 40/100 (\$ 48.314.40).

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de la locadora: "Canon", de acuerdo al siguiente detalle:

-\$ 23.434,19, Factura N° 0001-00010179;

-\$ 283,14, Factura N° 000100010180;

-\$ 24.264.32, Factura N° 0001-00010336;

-\$ 332,75, Factura N° 0001-10337.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.5.2 – Red Programática – Centro de Copiado.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº 342/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. Lozano
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES